

La integración explícita de valores y principios en los textos constitucionales a partir del término de la Segunda Guerra Mundial y que toma como modelo la Constitución italiana de 1947 y la Ley Fundamental de Bonn de 1949 parece ser un fenómeno imparable y ampliamente extendido. Así lo demuestran las Constituciones de España y Portugal, de los países del ex bloque comunista y de la mayoría de los países latinoamericanos. Sin duda, este proceso no fue fortuito ni partió de la feliz ocurrencia de algunos legisladores. Por el contrario, fue el resultado de un largo proceso filosófico-jurídico, mediante el cual el concepto del valor adquirió una importancia de primer orden en la reflexión filosófica en torno al derecho.

El objetivo principal de esta obra es precisamente mostrar en su justa medida la trascendencia que ha tenido para la comprensión del derecho y de la ciencia jurídica la aplicación que, de la mano de la llamada filosofía de los valores, ha tenido el concepto de valor en los problemas más acuciantes de la filosofía del derecho. Para ello se divide en dos partes fundamentales: una estrictamente filosófica, en la que se analiza el origen y desarrollo de la filosofía de los valores; otra, que se desarrolla ya en el campo de la filosofía del derecho y que se propone estudiar el proceso de recepción de los valores en la filosofía jurídica.